

nando Campillo; Oeste, Fernando Campillo Martínez y Juan Zamora, y Norte, Juan Zamora y Salvador Campillo Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al libro 260, tomo 1.166, finca registral número 19.959, folio 171.

Tipo de subasta: 3.050.400 pesetas.

Rústica: Nuda propiedad de un trozo de tierra seco, labor y monte, en término municipal de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje de Fuente Meca y sitio de Los Gambines de cabida cincuenta áreas y treinta y una centiárea, igual a nueve celemines. Linda, al Este y Sur con Manuel Muñoz Valero; Oeste, Pedro Martínez Salinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al libro 294, tomo 1.242, finca registral número 24.035, folio 114.

Tipo de subasta: 1.006.200 pesetas.

Rústica: Nuda propiedad de un trozo de tierra seco, labor y monte, en término municipal de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje de Fuente Meca, de cabida cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, igual a ocho celemines. Linda al Norte con Salvador Campillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al libro 294, tomo 1.242, finca registral número 24.031, folio 110.

Tipo de subasta: 894.400 pesetas.

Dado en Totana, a diez de febrero de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—La Secretaria.

Número 3028

DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 801/96 y recurso número 8/97 a instancia de Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 11 contra INSS, TGSS, Juan Castillo Galindo y Mariano Sánchez Alcaraz, S.A., en reclamación de invalidez accidente trabajo, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la propuesta de providencia de fecha 10-2-1997, recaída en los presentes autos por el que la parte demandada INSS anuncia recurso de suplicación, uniéndose a los autos de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso, poniéndose los autos a disposición del Letrado designado para que en el plazo de diez días formalice el recurso anunciado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Mariano Sánchez Alcaraz, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en la presente

causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 17 de febrero de 1997.—La Secretaria.

Número 2900

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 863/96 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Sevilla Flores contra don Fulgencio Ruiz Hernández, doña María Manuela Rodrigues Da Costa, y cónyuges, a efectos del artículo 144 R.H., sobre reclamación de cantidad, cuyo último domicilio conocido fue en barrio del Carmen, 25, Ribera de Molina (Molina de Segura), en cuyos autos por proveído de esta fecha, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la L.E.C., citar de remate a la referida demandada, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo de sus bienes, finca registral número 7.725 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 3036

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN YECLA

EDICTO

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del juicio de faltas 25/97, por denuncia de Diego López Morales contra José Ruano Marín, Lorenzo Santiago Bernal y Carlos Muñoz Parra, en cuyo procedimiento por resolución del día de hoy se ha acordado citar a José Ruano Marín por el presente edicto a fin de que comparezca el próximo 10 de abril, a sus 11,30 horas, en calidad de denunciado y bajo los apercibimientos legales, a la celebración de la vista oral del juicio de referencia, haciéndole saber que su ausencia no suspenderá la celebración del juicio.

Y para que sirva el presente de citación en forma al denunciado José Ruano Marín, cuyo último domicilio fue en Yecla, y actualmente en paradero desconocido, y para su publicación, expido el presente en Yecla, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.